



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

Tepic, Nayarit, 09 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Folio: 181787824000035

**DE LA VEGA AVILA
P R E S E N T E.**

En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 181787824000035 y donde nos solicita la información adjuntada en su solicitud.

Para dar cumplimiento con la respuesta a su solicitud de información y de conformidad con los artículos 125, 126, 127, 128, 129, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Le informamos que:

Esta Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, no ejecuta planes de desarrollo en materia de salud, y mucho menos realiza consolidados para la adquisiciones de medicamentos y materiales de curación, por lo cual no está obligada o facultada para capturar en la plataforma AAMATES, toda vez que de conformidad con el artículo 40 A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, es quien se encarga de la Política de carácter administrativa-social en el estado, estas facultades o atribuciones nacen de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nayarit en su artículo 1°; en la que señala cuales son las funciones especifica de esta Secretaría en materia de Desarrollo Social.

Por lo antes expuesto nos encontramos imposibilitados para contestar las preguntas señalas en la solicitud que nos ocupa, toda vez que por lo ya manifestado no es de nuestra competencia el capturar en la plataforma AAMATES, esto porque las leyes que nos rigen no nos obligan a ello.

Sin otro particular a tratar, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT
SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PAOLA XITLALY VILLEGAS CARRILLO

**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA**

PXVC

